

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA

Noviembre 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA.....	4
3.1.	Introducción.....	4
3.2.	Propuesta de reprogramación y motivación.....	5
3.3.	Cuadro financiero comparativo.....	9
3.4.	Órganos ejecutores afectados.....	9
3.5.	Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos.....	9
4.	EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN.....	12
4.1.	Valoración del impacto ambiental.....	13
4.2.	Valoración del impacto de género.....	13
4.3.	Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa.....	15
4.4.	Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020.....	15
5.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN.....	16

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto valorar y elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta, para el Programa Operativo FEDER de Andalucía.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Andalucía, aprobado por decisión de la Comisión nº C (2007) 6118, de 3 de diciembre de 2007. El Programa ha sido objeto anteriormente de algunas modificaciones; siendo la situación del programa previa a la reprogramación que se propone la establecida por Decisión de la Comisión C (2014) 9573 de 9 de diciembre de 2014.

La propuesta de reprogramación incluye una transferencia de recursos entre ejes y temas prioritarios, reforzando el Eje prioritario de Desarrollo e Innovación Empresarial; los recursos reasignados a este Eje se reducen del Eje de I+D y Sociedad de la Información. Por otro lado, propone una redistribución de la ayuda programada entre temas dentro de un mismo eje prioritario, afectando a los ejes 3, de medio ambiente, 4, de transporte y energía, y 5, de desarrollo sostenible local y urbano. Finalmente, se modifica la previsión de una serie de indicadores: se ajustan los indicadores que se ven afectados por las modificaciones de la programación de actuaciones, y se revisan otros indicadores, para adaptarlos a la evolución real del programa.

La propuesta de reprogramación fue presentada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 15 de junio de 2015, y mediante consulta por procedimiento escrito el 16 de noviembre de 2015.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de PO (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b1 y b4**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

3.1. Introducción

Conforme a lo recogido en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo “Revisión de los programas operativos”, se han producido cambios socioeconómicos importantes que aconsejan una reorientación de los recursos financieros para adaptarlos a los nuevos retos que impone la realidad actual.

La crisis económica de los pasados años ha generado grandes dificultades de financiación, tanto para las Administraciones públicas como para el sector empresarial. Estas dificultades han determinado, en particular en Andalucía, una menor disponibilidad de recursos presupuestarios públicos.

En cuanto al sector económico empresarial, en un contexto general de ralentización de la actividad, se ha producido un esfuerzo selectivo de modernización en determinadas áreas. Por ello, algunas líneas de apoyo a empresas, han tenido una elevada respuesta de las empresas, con una demanda superior a la inicialmente prevista.

Por su parte, las dificultades de financiación del sector público han afectado especialmente a las inversiones en las áreas de medio ambiente y protección de la naturaleza, de infraestructuras educativas, y de administración electrónica, así como a la realización de infraestructuras de I+D+i.

Por otra parte, en algunas líneas de actuación, la implementación del Programa ha sufrido dificultades, con problemas en la verificación y control de operaciones, que han ocasionado que parte de los gastos realizados no se hayan podido certificar. Estas implicaciones condicionan la capacidad de absorción de los Fondos, por lo que se hace necesaria la modificación del Programa Operativo, reforzando la actuación en temas de importancia estratégica como el desarrollo y la competitividad empresarial, y garantizando al mismo tiempo la plena y efectiva absorción de la ayuda comunitaria.

3.2. Propuesta de reprogramación y motivación.

Las modificaciones propuestas por la reprogramación en cuanto a la asignación de ayudas por Ejes y temas prioritarios, detalladas en el cuadro del siguiente apartado, responden a las condiciones descritas.

La programación de ayudas en el Eje 2, Desarrollo e Innovación Empresarial, se eleva en 96 millones de euros, para atender a la mayor demanda de las empresas. Este aumento se concentra en el tema prioritario 08 de Ayudas a empresas, con pequeños reajustes a la baja en los otros temas del eje prioritario.

En la vigente Decisión C(2014) 9573, se estableció que la contribución de los Fondos se calculara en relación con el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados, en los Ejes 1 y 2 del Programa. Esta inclusión del gasto privado permite una mayor absorción de la programación, en una categoría de gasto en que la demanda del sector empresarial ha hecho que se alcance ya un buen grado de ejecución. La modificación potencia principalmente la competitividad de las PYME y su capacidad de crecimiento e innovación.

Esta reprogramación está en consonancia con el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo. Está en línea con las prioridades de la Estrategia EU 2020, según las orientaciones formuladas por la Comisión a través del documento “Programas Operativos FEDER 2007-2013 Propuestas de modificación-Documento Estratégico de los servicios de la Comisión”, de 5 de octubre de 2011, y también con el enfoque del nuevo PO FEDER de Andalucía 2014-2020, que tiene la mayor concentración de recursos en el área de fomento del emprendimiento y apoyo a las PYMES a través del OT3, dentro de objetivo de crecimiento inteligente.

El incremento de ayuda en el eje 2 se equilibra disminuyendo en la misma cantidad, 96 millones de euros, la ayuda programada en el Eje 1, de Economía del Conocimiento (I+D, sociedad de la información y TIC), concretamente en la categorías de gasto 01 “Actividades en I+DT en centros de investigación”, en 64 M€, y la categoría 02 “Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica”, en 32 M€. Como se ha apuntado, estos temas, aunque la ejecución de las operaciones ha llegado prácticamente al nivel inicialmente previsto, no se puede aplicar la ayuda programada por problemas de verificación y control. Por otra parte, se realizan reajustes de menor volumen en los temas prioritarios 03, 04, y 05.

En el ámbito del eje 3, Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos, y prevención de riesgos, las modificaciones propuestas corresponden al tramo de la Administración General del Estado. Se redistribuye la ayuda programada entre temas prioritarios y beneficiarios, dentro de la estructura de MAGRAMA. Las modificaciones propuestas tienen como objetivo ajustar el gasto público a la evolución real de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER, y garantizar así la absorción de la ayuda asignada en este eje, aumentando la dotación de los temas de saneamiento y depuración de aguas residuales y de protección de la naturaleza y la

biodiversidad, en tanto que disminuye la ayuda programada en el tema 45 de abastecimiento de agua potable.

En cuanto al eje 4, las modificaciones propuestas corresponden tanto a las actuaciones de la Administración General del Estado, como a las de la Junta de Andalucía. Los programas de ayuda, tanto en materia de eficiencia como de energías renovables, se conceden a petición de los interesados. Por tal motivo, la ejecución presupuestaria está condicionada al volumen de solicitudes presentadas y a la evolución del mercado en los diferentes ámbitos tecnológicos. Por todo ello, se hace aconsejable una redistribución del gasto, orientada a asegurar la consecución de los objetivos de eficacia y calidad en la ejecución del Programa Operativo, asegurando la mejor utilización de los fondos, y sin alterar la estrategia del mismo.

La reasignación que se propone en el ámbito de la Junta de Andalucía consiste en incrementar la ayuda de la categoría de gasto 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” en 26,34 M€, reduciendo la ayuda en los temas 33, 35, 40, 41, y 42. Los de energía solar y biomasa concentran la mayor parte de esta disminución, con 9,5 y 14,3 M€ respectivamente.

En lo que respecta a la Administración General del Estado, la propuesta de modificación afecta al IDAE, y se trata de un ajuste entre las distintas categorías de gasto en las que este organismo participa (40, 41, 43, y 52) con el fin de ajustar la programación a la evolución de la demanda de las subvenciones concedidas y seguir asegurando la consecución de los objetivos de eficacia y calidad en la ejecución de las actuaciones del Programa Operativo. Por otro lado se propone una disminución de la categoría de gasto 33 “Electricidad” motivada por la falta de capacidad para absorber la totalidad de la ayuda que tiene programada Red Eléctrica de España y, a su vez, un incremento en la misma cuantía en la categoría de gasto 21 “Autopistas (RTE-T)”.

En el eje 5 de desarrollo local y urbano, las modificaciones que se proponen afectan tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía y a las entidades locales. La modificación propuesta tiene como objetivo ajustar el gasto público a la evolución real de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER entre los distintos temas prioritarios y beneficiarios y garantizar así la absorción de la ayuda asignada. Se ha incluido la actuación “segunda fase de la construcción del Centro Federico García Lorca en Granada” ejecutada por la Fundación Garcia Lorca, organismo intermedio que se incorpora al Programa.

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE ANDALUCÍA

(importes €)			
Ejes / Temas Prioritarios	Ayuda Programada antes reprogramación	Ayuda después de reprogramación	Diferencia
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	434.803.379	338.803.379	-96.000.000
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	93.674.614	29.674.614	-64.000.000
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	75.984.552	43.984.552	-32.000.000
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	16.519.222	16.775.222	256.000
(04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.691.420	69.491.420	800.000
(05) Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.056.000	0	-1.056.000
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.805.282	9.805.282	0
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	6.370.000	6.370.000	0
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.308.134	16.308.134	0
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	16.473.026	16.473.026	0
(15) Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	10.500.000	10.500.000	0
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	1.171.270.912	1.267.270.912	96.000.000
(06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.953.223	3.233.223	-720.000
(08) Otras inversiones en empresas	1.058.215.737	1.156.617.912	98.402.175
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	109.101.952	107.419.777	-1.682.175
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.484.259.269	1.484.259.269	0
(44) Gestión de residuos domésticos e industriales	7.949.939	7.949.939	0
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	780.220.735	727.699.503	-52.521.232
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	182.297.600	204.736.393	22.438.793
(47) Calidad del aire	12.922.092	12.922.092	0
(48) Prevención y control integrados de la contaminación	24.290.127	24.290.127	0
(49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él	6.810.046	6.810.046	0
(50) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.229.937	10.229.937	0
(51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	236.254.910	264.361.685	28.106.775
(53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	170.171.102	167.549.276	-2.621.826
(54) Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	19.416.332	19.416.332	0
(55) Fomento de la riqueza natural	33.696.449	38.293.939	4.597.490
Eje 4 Transporte y energía	2.475.336.200	2.475.336.200	0
(16) Servicios ferroviarios	137.195.178	137.195.178	0
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	145.169.226	145.169.226	0
(20) Autopistas	230.848.711	230.848.711	0
(21) Autopistas (RTE-T)	435.640.878	439.993.143	4.352.265
(22) Carreteras nacionales	33.399.887	33.399.887	0
(23) Carreteras regionales/locales	503.818.391	503.818.391	0
(25) Transporte urbano	177.802.999	177.802.999	0
(26) Transporte multimodal	20.709.468	20.709.468	0
(29) Aeropuertos	48.868.912	48.868.912	0
(30) Puertos	433.725.458	433.725.458	0
(33) Electricidad	19.961.808	14.903.345	-5.058.463
(35) Gas natural	1.024.369	419.823	-604.546
(40) Energía renovable: solar	42.523.120	32.276.069	-10.247.051
(41) Energía renovable: biomásica	34.027.608	19.377.020	-14.650.588
(42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.780.209	573.586	-1.206.623
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.649.729	192.767.571	28.117.842
(52) Fomento del transporte urbano limpio	44.190.249	43.487.413	-702.836
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	708.129.972	708.129.972	0
(57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	112.976.555	114.962.883	1.986.328
(58) Protección y conservación del patrimonio cultural	63.645.063	72.466.079	8.821.016
(59) Desarrollo de la infraestructura cultural	39.288.362	37.302.034	-1.986.328
(61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	492.219.992	483.398.976	-8.821.016
Eje 6 Infraestructuras sociales	529.965.937	529.965.937	0
(75) Infraestructura en materia de educación	400.699.647	363.718.898	-36.980.749
(76) Infraestructura en materia de salud	93.496.343	146.696.805	53.200.462
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	1.600.000	1.600.000	0
(78) Infraestructura en materia de vivienda	800.000	1.600.000	800.000
(79) Otra infraestructura social	33.369.947	16.350.234	-17.019.713
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	40.163.672	40.163.672	0
(81) Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	1.453.600	1.453.600	0
(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	17.292.422	17.292.422	0
(86) Evaluación y estudios; información y comunicación	21.417.650	21.417.650	0
PO FEDER ANDALUCÍA 2007-2013	6.843.929.341	6.843.929.341	0

La redistribución financiera que se propone en el eje 6 de infraestructura social afecta al tramo de la Junta de Andalucía y está destinada a incrementar la dotación financiera de la categoría de gasto 76 “Infraestructura en materia de salud” en 53,2 M€, mientras que se reduce la ayuda programada en los temas 75 “Infraestructura en materia de educación” (en 37 M€) y 79 “Otra infraestructura social” (en 17 M€). Se incrementa la dotación de la categoría de gasto 76, para la construcción y ampliación de la Red Asistencial, con el fin de asegurar la puesta en funcionamiento de numerosos proyectos y garantizar la cobertura de los compromisos adquiridos, así como para asegurar la absorción de la ayuda programada en este eje prioritario. También se aumenta en 0,8 M€ la ayuda programada en el tema 78 de vivienda, para atender programas de mejora y rehabilitación de vivienda social, en favor de grupos desfavorecidos, de bajos ingresos, o personas con necesidades especiales.

En la propuesta de reprogramación, también se propone la modificación de varios indicadores. El ajuste, detallado más adelante, tiene como objeto adaptarse a las modificaciones financieras propuestas, así como adecuar la previsión de progreso de los indicadores a la ejecución real de realización de las operaciones del Programa.

Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

3.3. Cuadro financiero comparativo

El cuadro de la página anterior recoge las modificaciones descritas en el epígrafe anterior.

3.4. Órganos ejecutores afectados

Las modificaciones financieras descritas corresponden, como se ha expuesto, tanto a los organismos de la Comunidad Autónoma, como de la AGE y de determinadas autoridades locales.

En cuanto a la AGE, destacar la redistribución en el eje 3 entre los organismos de MAGRAMA, como DG Agua, Desarrollo Rural, Parques Nacionales, Confederaciones Hidrográficas, Sociedades de Agua y SEIASA. En el eje 4, los ajustes implican a IDAE, en los temas de energía, y a la DG Carreteras, del Ministerio de Fomento, en el tema de autovías. En el tema 08 del eje 2,

se transfiere parte de las ayudas programadas de los beneficiarios DG de Investigación y TURESPAÑA a la Comunidad de Andalucía.

En el tramo autonómico, la modificación más importante es la redistribución entre los ejes 1 y 2, elevando la ayuda programada para la Agencia de Innovación y Desarrollo IDEA en el tema de ayudas a empresas. Se han mencionado ya anteriormente las modificaciones propuestas en los temas de energía y de infraestructura social, entre las áreas y organismos ejecutores de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en el eje 5 de desarrollo local, se reajustan las programaciones de la propia Junta, de diversas entidades locales, tales como la Diputación de Cádiz, o los ayuntamientos de Jaén, Málaga, Sevilla, y Motril, así como de la Gerencia de Infraestructuras de Cultura, en la AGE, en el tema de patrimonio cultural.

3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Se ha procedido a efectuar una revisión de las previsiones de los indicadores operativos, para adecuarlos a la realidad del avance en la ejecución del Programa. También se han actualizado los indicadores que pudieran resultar afectados por la reprogramación financiera propuesta. En los cuadros anteriores se presentan las variaciones de los indicadores.

En los Ejes 1 y 2, se ajustan los indicadores para tener en cuenta las modificaciones de la programación financiera, y se adecuan los indicadores de varios organismos a las actuaciones realmente realizadas. Así, se reduce la previsión de ejecución de la mayor parte de los indicadores del eje 1; y en el eje 2 se eleva considerablemente el indicador (068) de empresas ayudadas. La programación de otros indicadores se reduce, teniendo en cuenta la ejecución real de las operaciones del PO.

En el Eje 3 se revisan especialmente los indicadores correspondientes a los temas de abastecimiento, saneamiento y depuración, y protección de la naturaleza. Disminuye la previsión de los indicadores de tratamiento de agua potable; aumenta la de los indicadores de saneamiento y depuración de aguas residuales; en cuanto a los temas 51 y 55, donde se ajusta la programación a las operaciones ejecutadas, elevando la previsión de los indicadores relacionados con las actuaciones que se refuerzan en el PO: mejora del medio natural, actuaciones en la costa, etc.

REPROGRAMACION P.O. ANDALUCÍA (indicadores)			
Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programacion actual	Reprogram.	
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	1.342	1.337	-5
(002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número)	1.234	1.223	-11
(003) (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	336.442	336.442	0
(010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número)	85	85	0
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	483	451	-32
(060) Nº centros de I+D+i beneficiados (Número)	160	195	35
(061) Nº Centros de I+D+i creados (Número)	11	0	-11
(062) Nº de aplicaciones desarrolladas (Número)	156	156	0
(064) Nº de centros conectados con Banda Ancha (Número)	2.629	2.629	0
(067) Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados (Número)	192	40	-152
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	5.046	4.301	-745
(069) Nº Investigadores beneficiados (Número)	44	124	80
(070) Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas (Número)	0	0	0
(087) Nº Mujeres investigadoras beneficiadas (Número)	22	36	14
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	383	383	0
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	130	130	0
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	9.554	9.507	-47
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	201	184	-17
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	32.517	32.127	-390
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	695.984.607	619.141.640	-76.842.967
(150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	3.158	2.827	-331
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial			
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	2.581	2.388	-193
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	45.433	58.039	12.606
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	3.597	3.214	-383
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	1.690	1.604	-86
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	20.297	19.623	-674
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	1.766	664	-1.102
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	5.696	5.909	213
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	754	699	-55
(130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número)	3.649	2.973	-676
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	65.674	61.987	-3.687
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	7.629.114.302	5.345.593.346	-2.283.520.956
(149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número)	23.510	17.142	-6.368
(172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número)	8.207	6.172	-2.035
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos			
(004) (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	126	126	0
(005) (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Hectáreas)	181	181	0
(010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número)	28	28	0
(012) Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes (Número)	104	104	0
(014) Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Número)	11	20	9
(018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	890	835	-54
(022) Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas (Número)	0	0	0
(023) Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas (Número)	38	38	0
(026) Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas (Número)	72	72	0
(035) Desaladoras creadas (Número)	1	1	0
(037) Estudios destinados a la prevención de riesgos (Número)	25	25	0
(041) Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas (Número)	159	159	0
(077) Redes de abastecimiento creadas (Kilómetros)	734	772	38
(078) Redes de abastecimiento mejoradas (Kilómetros)	1.294	1.206	-88
(082) Redes de saneamiento creadas (Kilómetros)	165	167	1
(083) Redes de saneamiento mejoradas (Kilómetros)	93	94	1
(086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	10.740	7.514	-3.226
(088) Tanques de tormenta (Número)	1	1	0
(094) Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas (M3/día)	210.054	211.554	1.500
(097) Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	55	42	-13
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	246	1	-245
(112) Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas (Número)	5	5	0
(113) (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	3.080.721	3.020.721	-60.000
(138) Volumen regulado y/o tratado (m3 / día)	1.301.233	1.301.233	0
(139) Superficie mejorada (Hectáreas)	91.564	91.042	-522
(140) Superficie recuperada y/o defendida (Hectáreas)	10	22.476	22.466
(158) (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	658.512	658.512	0
(159) (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	50	50	0
(160) (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53] (Número)	143	140	-3
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	236	141	-95
(166) Plantas depuradoras construidas (Número)	18	21	3
(168) Unidades de control de emisión de contaminantes (Número)	29	29	0
(169) Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración (Hectáreas)	58.458	39.559	-18.900
(170) Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm) (Toneladas / año)	50.000	50.000	0
(178) Nº de proyectos [Tema prioritario 48] (Número)	25	72	47
(179) Nº de proyectos [Tema prioritario 54] (Número)	30	30	0
(184) Nº de proyectos [Tema prioritario 51] (Número)	21	18	-3
(196) Longitud de costa afectada (kms) (Kilómetros)	215	240	25
(198) Balsas (Número)	13	14	1
(199) Depósitos (de agua potable) (Número)	22	21	-1
(200) Estacion de bombeo (Número)	30	29	-1
(201) Presas (Número)	10	2	-8
(205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número)	27	22	-5
(207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número)	8	7	-1
(208) Encuzamientos (Kilómetros)	129	68	-61
(209) Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número)	23	20	-3
(212) Km de Pistas creadas y/o mejoradas (Km)	14	165	151
(213) Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45) (nº)	0	2	2
(225) Sellado de vertederos (Número)	5	0	-5

REPROGRAMACION P.O. ANDALUCÍA (indicadores, continuación)			
Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programación actual	Reprogram.	
Eje 4 Transporte y energía			
(017) Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público (Número)	1	1	0
(019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número)	25	39	14
(020) Actuaciones desarrolladas en puertos (Número)	104	116	12
(039) Infraestructuras multimodales creadas (Número)	11	11	0
(042) Kilómetros de vía ferrea construídos (Kilómetros)	47	47	0
(043) Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE) (Kilómetros)	5	5	0
(054) Longitud de diques (Metros)	3.389	3.270	-119
(076) Potencia instalada (Kw)	437.068	477.538	40.470
(079) Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas (Kilómetros)	40	40	0
(081) Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas (Kilómetros)	760	231	-529
(086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	969	946	-23
(093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número)	63	9	-54
(107) Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	11	11	0
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	0	0	0
(116) Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)	1.378.755	1.326.755	-52.000
(132) Número de proyectos que incluyen medidas ambientales (Número)	119	116	-3
(133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo) (Nº toneladas)	22.502	22.502	0
(134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) (Nº toneladas)	8.539	357	-8.182
(151) (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] (Número)	355	357	2
(152) (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Kilómetros)	574	574	0
(153) (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25] (Número)	115	124	9
(154) (16) Kilómetros de carreteras reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Número)	3.148	3.148	0
(155) (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17] (Número)	90	90	0
(157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número)	65.624	68.391	2.767
(173) Nº de proyectos [Tema prioritario 33] (Número)	75	102	27
(174) Nº de proyectos [Tema prioritario 35] (Número)	40	40	0
(177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número)	54.555	33.211	-21.344
(185) Nº de proyectos [Tema prioritario 52] (Número)	26	26	0
(190) Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA (Kilómetros)	1	0	-1
(227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	6	6	0
(231) Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética (Número)	1.000	0	-1.000
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano			
(007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número)	967	758	-209
(008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] (Número)	402	351	-51
(009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] (Número)	182	170	-12
(040) Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Número)	292	255	-37
(059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número)	86	77	-9
(074) Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (Número)	60	5	-55
(100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Número)	32	29	-3
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	196	109	-87
(120) Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas (Número)	39	39	0
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	3.040	2.920	-120
(165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] (Número)	134	115	-19
(180) Nº de proyectos [Tema prioritario 58] (Número)	293	196	-97
(181) Nº de proyectos [Tema prioritario 59] (Número)	32	33	1
Eje 6 Infraestructuras sociales			
(033) Centros construídos y/o reformados (Número)	826	815	-11
(034) Centros sanitarios construídos y/o reformados (Número)	44	44	0
(038) Guarderías infantiles construídas (Número)	1	1	0
(073) Otros centros sociales construídos y/o reformados (Número)	100	100	0
(101) Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	30	30	0
(102) Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	138	138	0
(103) Nº de plazas creadas en guarderías infantiles (Número)	86	86	0
(104) Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente (Número)	5.000	5.000	0
(105) Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales (Número)	8.000	8.000	0
(121) Centros equipados (Número)	247	247	0
(129) Centros creados o grandes ampliaciones (Número)	301	301	0
(131) Nuevas plazas escolares (Número)	62.400	62.400	0
(162) (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75] (Número)	845	845	0
(163) (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75] (Número)	325.181	325.181	0
(164) (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76] (Número)	521	521	0
(167) Dotación de equipamientos sanitarios (Número)	383	383	0
(240) Nº de proyectos (Tema prioritario 78) (Número)	12	40	28
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional			
(013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número)	39	79	40
(015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número)	493	493	0
(188) Actuaciones desarrolladas (Número)	19	19	0

Los indicadores de energía, en el eje 4, se adecuan a la ejecución real de las operaciones del programa. En algunos temas, la tipología de las actuaciones realizadas no coincide exactamente con la inicialmente prevista, lo que ha hecho revisar algunos indicadores, como el número de proyectos en energías renovables y eficiencia energética, y los de transporte urbano limpio. Como en los anteriores, en los ejes de desarrollo urbano y de asistencia técnica se ajusta la previsión de indicadores al progreso de la implementación del programa y sus previsiones de finalización más precisas.

4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

4.1. Valoración del impacto ambiental

La Ley 21/2013 en su artículo 11.1 especifica que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el órgano ambiental designado para evaluar los planes, programas o proyectos que deban ser adoptados, aprobados o autorizados por la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Por tanto, se remitirá la propuesta de reprogramación, acompañada del presente informe, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Se puede señalar en todo caso que los ajustes efectuados no implican la puesta en marcha de nuevos tipos de actuaciones, se trata de una reasignación de recursos entre categorías de gasto ya existentes, que ya fueron objeto de evaluación medioambiental en el momento de la aprobación del Programa Operativo, habiéndose implementado, en su caso, las medidas correctoras necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental de las actuaciones.

4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto significativo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: los indicadores con dimensión de género, como los de empleo y de emprendimiento, evolucionan en forma paralela para las mujeres y el conjunto de la población.

AYUDA PROGRAMADA EN TEMAS DE LISBOA PO FEDER ANDALUCÍA 2007-2013

(importes en €)

Ejes / Temas Prioritarios	earmarking antes reprogramación	earmarking después de reprogramación	Diferencia earmarking
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	434.803.379	338.803.379	-96.000.000
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	93.674.614	29.674.614	-64.000.000
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	75.984.552	43.984.552	-32.000.000
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	16.519.222	16.775.222	256.000
(05) Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.056.000	0	-1.056.000
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.805.282	9.805.282	0
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	6.370.000	6.370.000	0
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	119.421.129	119.421.129	0
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	16.473.026	16.473.026	0
(04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.691.420	69.491.420	800.000
(15) Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	10.500.000	10.500.000	0
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.308.134	16.308.134	0
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	1.171.270.912	1.267.270.912	96.000.000
(06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.953.223	3.233.223	-720.000
(08) Otras inversiones en empresas	1.058.215.737	1.156.617.912	98.402.175
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	109.101.952	107.419.777	-1.682.175
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	962.518.335	932.435.896	-30.082.439
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	780.220.735	727.699.503	-52.521.232
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	182.297.600	204.736.393	22.438.793
Eje 4 Transporte y energía	1.739.328.746	1.744.991.755	5.663.009
(26) Transporte multimodal	20.709.468	20.709.468	0
(29) Aeropuertos	48.868.912	48.868.912	0
(30) Puertos	433.725.458	433.725.458	0
(40) Energía renovable: solar	42.523.120	32.276.069	-10.247.051
(41) Energía renovable: biomásica	34.027.608	19.377.020	-14.650.588
(42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.780.209	573.586	-1.206.623
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.649.729	192.767.571	28.117.842
(52) Fomento del transporte urbano limpio	44.190.249	43.487.413	-702.836
(16) Servicios ferroviarios	137.195.178	137.195.178	0
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	145.169.226	145.169.226	0
(20) Autopistas	230.848.711	230.848.711	0
(21) Autopistas (RTE-T)	435.640.878	439.993.143	4.352.265
Eje 6 Infraestructuras sociales	1.600.000	1.600.000	0
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	1.600.000	1.600.000	0
Total ayuda programada en Temas Prioritarios de Lisboa	4.309.521.372	4.285.101.942	-24.419.430

4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

En el cuadro de la página anterior se muestra una comparativa de la ayuda programada inicialmente en los temas prioritarios de Lisboa y cómo quedaría después de la reprogramación propuesta.

Según el cuadro, el porcentaje de earmarking, que antes de la reprogramación suponía el 62,97% de las ayudas programadas para las actuaciones de inversión del Programa, con la reprogramación propuesta se sitúa en el 62,61%. La disminución en cuatro décimas del porcentaje de contribución, debida sobre todo a las modificaciones de la programación financiera entre los distintos temas prioritarios del eje de medio ambiente y recursos hídricos, no altera la contribución del Programa Operativo a los objetivos de la Estrategia.

4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 20 y 64 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas, así como desde la Comunidad Autónoma de la Andalucía, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Las modificaciones contempladas por la presente reprogramación, con una distribución de recursos financieros que no cambia significativamente la estrategia y prioridades del programa, no suponen cambios muy relevantes en relación con la contribución del programa a los objetivos de la Estrategia EU 2020. Aunque la diferencia es en todo caso pequeña, el mayor esfuerzo en la financiación de las actuaciones del Eje de Desarrollo e Innovación Empresarial, es un cambio positivo en el camino a la contribución a la EU 2020.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, como consecuencia de los cambios socioeconómicos acaecidos desde la elaboración del PO y la necesidad de optimizar la absorción de recursos. La reprogramación sólo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia, y no altera la estrategia del PO, que continúa siendo válida.

Por otro lado, la propuesta de reprogramación incrementa el porcentaje asignado a los temas prioritarios relacionados con la Estrategia de Lisboa y está, asimismo, en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.